

HISTORIA CONSTITUCIONAL DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA (1808-1975)

José Agustín González-Ares



eBook en www.colex.es

1.^a EDICIÓN



COLEX

HISTORIA CONSTITUCIONAL DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA (1808-1975)

1.ª EDICIÓN

José Agustín González-Ares

COLEX 2022

Copyright © 2022

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© José Agustín González-Ares

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1359-467-5
Depósito legal: C 462-2022

A Pilar, mi madre, y a la memoria de Manuel, mi padre.

A Maya, Anxo y Sara, ya la cuarta generación.

SUMARIO

PRÓLOGO	15
NOTA DEL AUTOR	19
CAPÍTULO PRIMERO. EL CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO ESPAÑOL: NOCIONES GENERALES	21
Sumario	21
I. La crisis del Antiguo Régimen y el inicio del movimiento constitucional español	21
II. La inestabilidad constitucional y sus causas	23
III. Etapas de la evolución del régimen constitucional español	27
1.ª Los orígenes del constitucionalismo (1808-1833)	27
2.ª La Monarquía isabelina (1833-1868)	28
3.ª El Sexenio democrático (1868-1874)	28
4.ª La Restauración (1874-1931)	29
5.ª La Segunda República (1931-1936 o 1939)	30
6.ª El régimen de Franco (1936 o 1939-1975)	31
IV. Rasgos característicos del constitucionalismo español	32
1. Rasgos internos	32
2. Rasgos externos	35
V. Bibliografía	37
CAPÍTULO SEGUNDO. LOS ORÍGENES DEL CONSTITUCIONALISMO	41
Sumario	41
I. El Estatuto de Bayona	41
1. Introducción histórica y proceso de elaboración	41
2. Naturaleza	43
3. Principios políticos	43
4. Los órganos constitucionales	44
A. La Corona	44
B. La Regencia	45
C. El Ministerio	45
D. El Senado	46
E. El Consejo de Estado	46
F. Las Cortes	47

SUMARIO

G. El Orden Judicial	48
H. La incipiente regulación del régimen local	48
5. Significado y aplicación del Estatuto	50
II. El carácter revolucionario de las Cortes de Cádiz	51
1. El proceso revolucionario	51
2. La convocatoria de Cortes	52
3. Composición de las Cortes	53
4. La obra revolucionaria de Cádiz	55
III. La Constitución de 1812	58
1. Naturaleza	59
2. Principios políticos	62
3. La Constitución como fuente del Derecho	66
4. Los órganos constitucionales	67
A. Las Cortes	67
B. El Rey	70
C. La Regencia	71
D. Los Secretarios de Estado y del Despacho	72
E. El Consejo de Estado	73
F. La Administración de Justicia	74
G. La Administración local	75
H. La Contaduría Mayor de Cuentas	76
5. La originalidad del texto constitucional	77
6. Vigencia y aplicación de la Constitución	78
A. Primera etapa constitucional	78
B. El Sexenio absolutista	79
C. El Trienio constitucional	81
D. La Década «ominosa»	83
7. La influencia del modelo gaditano en Europa y en las provincias de Ultramar	85
IV. Bibliografía	89
CAPÍTULO TERCERO. LA MONARQUÍA ISABELINA	95
Sumario	95
I. El Estatuto Real	95
1. Introducción histórica y proceso de elaboración	95
2. Naturaleza	97
3. Principios políticos	99
4. Los órganos constitucionales	100
A. Las Cortes	100
B. El Rey	103
C. La Regencia	104
D. El Gobierno	105
E. El Consejo Real de España e Indias	106
5. Significado y aplicación del Estatuto	107

SUMARIO

II. La Constitución de 1837	109
1. Introducción histórica y proceso constituyente	109
2. Naturaleza	111
3. Principios políticos	112
4. Los órganos constitucionales	115
A. Las Cortes	115
B. El Rey	120
C. La Regencia	121
D. El Gobierno	122
E. El Poder Judicial	122
F. La Administración local	123
G. El Consejo de Gobierno y el Consejo Real	124
5. Significado y aplicación de la Constitución	125
III. La Constitución de 1845	126
1. Introducción histórica y proceso constituyente	126
2. Alcance y contenido de la reforma	128
A. Principios políticos	130
B. Los órganos constitucionales	133
a) Las Cortes	133
b) La Corona	134
c) La Regencia	134
d) El Gobierno	135
e) La Administración de Justicia	135
f) La Administración local	136
g) El Consejo de Estado	137
h) El Tribunal de Cuentas	138
3. Significado y aplicación de la Constitución	139
A. Los Proyectos de Leyes Fundamentales de Bravo Murillo	139
B. La Constitución no promulgada de 1856	141
C. El Acta Adicional de O'Donnell	147
D. La Ley Constitucional de Reforma de 1857	148
IV. Bibliografía	150
CAPÍTULO CUARTO. EL SEXENIO DEMOCRÁTICO	153
Sumario	153
I. Introducción histórica: la Revolución de septiembre de 1868	153
II. Alcance y carácter de la Revolución	157
III. La Constitución de 1869	158
1. Proceso constituyente	158
2. Naturaleza	160
3. Principios políticos	161
4. La declaración de derechos	165

SUMARIO

5. Los órganos constitucionales.	168
A. Las Cortes	168
B. El Rey	172
C. La Regencia	173
D. El Gobierno	174
E. El Poder Judicial.	174
F. La Administración local	175
G. El Consejo de Estado.	176
6. Significado y aplicación de la Constitución	177
IV. La Primera República.	180
V. El proyecto de Constitución Federal de 1873.	182
1. Naturaleza.	182
2. Principios políticos	183
3. Los órganos constitucionales	187
A. Las Cortes	187
B. El Poder Ejecutivo	188
C. El Presidente de la República: el «poder de relación».	189
D. El Poder Judicial	190
E. La Administración local	191
VI. La República autoritaria	192
VII. Bibliografía	194
CAPÍTULO QUINTO. LA RESTAURACIÓN	197
Sumario.	197
I. La Restauración de la Monarquía: introducción histórica.	197
II. Las bases del sistema canovista	200
III. La Constitución de 1876	203
1. Proceso constituyente	203
2. Naturaleza.	204
3. Principios políticos	206
4. Los órganos constitucionales	209
A. Las Cortes	209
B. El Rey	214
C. La Regencia	216
D. El Gobierno	217
E. La Administración de Justicia	219
F. La Administración local	220
G. El Consejo de Estado.	222
5. Significado y aplicación de la Constitución	223
IV. La estructura del poder en la Restauración: oligarquía y caciquismo	225
V. La crisis de la Restauración	227
VI. La Dictadura de Primo de Rivera	231

SUMARIO

VII. Los Proyectos constitucionales de 1929	239
1. Proceso constituyente	239
2. El Anteproyecto constitucional	240
A. Principios políticos	240
B. Los órganos constitucionales	242
1) El Rey	242
2) La Regencia	243
3) Las Cortes.	243
4) El Gobierno.	244
5) El Consejo del Reino.	245
6) El Poder Judicial	245
7) La Administración local	246
C. Significado y valoración.	247
VIII. La caída de la Monarquía	248
IX. Bibliografía	252
CAPÍTULO SEXTO. LA SEGUNDA REPÚBLICA.	257
Sumario.	257
I. Los primeros pasos del gobierno provisional	257
II. La Ley de Defensa de la República	262
III. El proceso constituyente	264
IV. La Constitución de 1931	269
1. Naturaleza.	269
2. Principios políticos	271
3. Los órganos constitucionales	283
A. Las Cortes	283
B. El Presidente de la República	288
C. El Gobierno	291
D. La Administración de Justicia	293
E. La Administración local	293
F. El Tribunal de Garantías Constitucionales	294
G. El Cuerpo Consultor Supremo de la República	296
H. El Tribunal de Cuentas.	297
4. Significado y aplicación de la Constitución	298
V. Los distintos períodos del régimen republicano	300
A. El bienio reformista	300
B. El bienio negro	302
C. El Frente Popular	304
VI. Bibliografía.	306
CAPÍTULO SÉPTIMO. EL RÉGIMEN DE FRANCO.	311
Sumario.	311
I. La sublevación militar de 1936	311

SUMARIO

II. El nacionalcatolicismo	313
III. La Dictadura Constituyente	317
IV. Etapas del proceso constitucional	320
1. Etapa de definición ideológica	320
2. Etapa de creación jurídico-institucional.	321
3. Etapa de consolidación institucional	326
4. Etapa de evolución constitucional	327
V. Las Leyes Fundamentales: naturaleza y significado	329
VI. Órganos político-constitucionales	331
1. La Jefatura del Estado	331
2. El Consejo del Reino.	334
3. El Consejo de Regencia	336
4. El Consejo Nacional del Movimiento	336
5. El Gobierno.	338
6. Las Cortes.	339
7. La Administración de Justicia	342
8. La Administración local	342
VII. El régimen y su caracterización	343
VIII. Bibliografía.	347
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	353
RECOPIACIONES DE TEXTOS CONSTITUCIONALES.	359
CRONOLOGÍA POLÍTICO-CONSTITUCIONAL	361
I. El reinado de Fernando VII y la invasión francesa.	361
II. El reinado de Isabel II	364
III. El Sexenio revolucionario y la Primera República	367
IV. La Restauración de la Monarquía: Alfonso XII y Alfonso XIII	369
V. La Segunda República y la Guerra Civil	374
VI. La Dictadura de Franco.	377

PRÓLOGO

La obra que el lector tiene en las manos y que me honro en prologar es el producto de la larga experiencia docente universitaria de su autor, el profesor José Agustín González-Ares Fernández, en el ámbito del Derecho Constitucional. Una experiencia desarrollada en la Universidad de Vigo, en la Facultad de Derecho de Ourense, donde tuve la feliz oportunidad de conocerlo y de tratarlo, y también de ser testigo de excepción de su consagración como investigador científico, con la defensa de una brillante tesis doctoral sobre la institución autonómica gallega del *Valedor do Pobo*, luego publicada en forma de monografía.

Ya desde los inicios de su vocación universitaria, el autor se ha ocupado de los problemas que plantea el estudio de la historia del constitucionalismo español. Su *Introducción al estudio del constitucionalismo español (1808-1975)* (Santiago de Compostela, 1997), que conoció sucesivas ediciones y se vio continuado por *Las Constituciones de la España contemporánea: del Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo* (Santiago de Compostela, 2010), son el antecedente de esta *Historia constitucional de la España contemporánea (1808-1975)*, que se nos presenta así no como una obra estática y acabada, sino en continua evolución y perfeccionamiento. De alguna manera, la propia obra ha madurado a medida que el profesor González-Ares contrastaba su utilidad en la enseñanza de la historia constitucional española a sus alumnos y pienso que no hay mejor prueba que ésta del carácter didáctico y, al mismo tiempo, riguroso que la adorna.

En efecto, no nos hallamos ante un mero compendio del contenido de nuestras Constituciones históricas, ya que además el autor, sin renunciar a la claridad del lenguaje propio del manual universitario, sitúa aquéllas en su contexto histórico y político, facilitando así la comprensión integral del significado que tienen dentro de cada etapa y de la influencia que ejercen en las siguientes. Desde esta perspectiva, resulta particularmente afortunado el capítulo primero, dedicado a las nociones generales del constitucionalismo histórico español, que nos introduce con acertada concisión a sus rasgos característicos y etapas de evolución. A partir de ahí, el autor desarrolla las seis grandes etapas en que divide la historia constitucional española, dando el debido protagonismo a los textos constitucionales que las jalonan: los orígenes del constitucionalismo contemporáneo, que abar-

can el Estatuto de Bayona y la Constitución de 1812; la Monarquía isabelina, con el Estatuto Real de 1834, las Constituciones de 1837 y 1845 y los posteriores proyectos constitucionales; el sexenio democrático, en el que se enmarcan la Constitución de 1869 y el proyecto de Constitución federal de 1873; la Restauración, presidida por la Constitución de 1876, la de más larga vigencia formal hasta la fecha; la Segunda República y la Constitución de 1931; y, finalmente, las Leyes Fundamentales del Régimen del General Franco.

Cada capítulo concluye con una lista de bibliografía que permitirá al lector interesado profundizar en la materia abordada en él. De esta manera, la obra sirve también como una primera aproximación a nuestra historia constitucional que abre la puerta a lecturas más especializadas. Ello no obsta a que se incluya también al final del libro una lista de bibliografía general y otra de recopilaciones de textos constitucionales españoles, que llegan a la docena, aunque la mayoría no son fáciles de encontrar fuera de las bibliotecas. Finalmente, cierra la obra una cronología político-constitucional de gran utilidad, tanto para ilustrar a quien necesite conocer las fechas de los hitos de nuestra historia constitucional como para refrescar la memoria a quien los tenga ya un poco olvidados.

Este prólogo no puede concluir sin unas reflexiones sobre la necesidad del estudio de la historia constitucional, a la que tan provechosamente sirve este libro. En el actual régimen democrático, hemos pasado casi sin darnos cuenta de un tiempo en el que determinados sectores políticos sacralizaron el texto constitucional de 1978 con un fervor como probablemente no se había conocido desde la Constitución de 1812 (y prueba de ello es que el 6 de diciembre se proclamase fiesta nacional), mientras que otros lo miraban con un cierto escepticismo, al momento presente en el que algunos de los que al principio rendían culto a la Constitución ahora le muestran un creciente desdén, cuando no la denigran, en tanto que muchos de quienes le ponían reparos se han convertido en sus más fervorosos defensores. En esto, como en tantas otras cosas, la virtud está en el justo medio.

La Constitución de 1978, con todos sus defectos técnicos y políticos, vista en el contexto de nuestra historia constitucional, ha sido un indudable éxito, y no sólo por haber sido capaz de alumbrar un régimen político democrático de gran estabilidad, sino también porque su grado de efectividad es alto. Vituperar el proceso político que la generó y clamar por su transformación radical sólo puede conducir a un fenómeno bien conocido en la historia, el de las Constituciones sectarias, que duran lo que prevalece el partido o grupo que las ha redactado e impuesto al resto del país. Pero tampoco parece sabio encasquillarse en el mantenimiento a ultranza del texto constitucional sin cambio o modificación alguna, y más cuando sus defectos son tan evidentes como sus virtudes. Algún ejemplo también tenemos en la historia constitucional española de Constitución que no se supo o no se pudo modificar a tiempo, como síntoma y a la vez causa del

anquilosamiento del régimen político que la produjo. No es extraño que así el texto constitucional feneciese en la práctica antes que el propio régimen.

Un repaso sosegado de nuestra historia constitucional, al que invita este libro, nos llama a la prudencia. Prudencia frente a las tentaciones de convertir programas de partido o de secta en previsiones constitucionales que excluyen alternativas igualmente legítimas; prudencia frente al inmovilismo que va dejando desfasado el texto constitucional y mina su efectividad. El mejor servicio que se le puede rendir a la Constitución de 1978 y a la Nación española es mantener un texto constitucional vivo y adaptado a los tiempos. Nadie dice que todas las reformas se tengan que hacer de una vez, pero al menos aquellas para las que haya los consensos que exigen las mayorías reforzadas previstas en la Constitución sí se deberían abordar sin más tardanza.

En definitiva, para hacer las cosas bien, hay que conocer de dónde venimos. Por eso la historia constitucional debería ser un tema de estudio ineludible tanto en la enseñanza secundaria y el bachillerato como en las titulaciones universitarias más concernidas por los aspectos históricos y político-sociales y, en particular, en las de carácter jurídico. De ahí la necesidad y utilidad de los libros de texto y de consulta en la materia que nos ocupa, entre los que el que hoy nos ofrece el profesor José Agustín González-Ares está llamado a ocupar un lugar relevante. Sólo me queda desear que esta obra tenga una trayectoria fructífera, en la enseñanza universitaria y, ojalá, también en el acercamiento al ciudadano común de nuestra historia constitucional, gracias a su sistemática fácil de entender y asimilar y a su lenguaje cercano y ágil.

Luis Míguez Macho

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Santiago de Compostela

NOTA DEL AUTOR

Esta obra está dirigida a los/as alumnos/as de las Facultades de Derecho que deben enfrentarse con el estudio de la historia constitucional española, aunque me complacería que tuviera también interés para quienes se dedican a otras ciencias sociales o a otros quehaceres humanísticos distintos de las disciplinas jurídicas.

Las páginas que siguen a continuación pretenden dar una visión sencilla y concisa de la realidad constitucional de España desde el Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo. Se trata, pues, de analizar no sólo los textos constitucionales sino el contexto histórico y social en que se desenvuelven, cuyo conocimiento es, en ocasiones, esencial para la comprensión de los mismos.

Creo sinceramente que uno de los datos fundamentales para conocer mejor nuestro pasado, entender nuestro presente y, a su vez, afrontar con más objetividad nuestro futuro como Nación reside en un mejor conocimiento de los textos constitucionales que a lo largo de ciento setenta años han pretendido vertebrar, muchas veces con escaso éxito, nuestro país.

Por lo demás, espero y deseo que este modesto trabajo que hoy sale a la luz sea útil y aporte algunas claves para entender mejor el origen y la evolución de nuestra inestable y convulsa historia constitucional. A nada más aspira.

Confío en que quien se acerque a estas páginas sepa disculpar las posibles insuficiencias o defectos de esta publicación que, por otra parte, me comprometo a subsanar en futuras ediciones.

Finalmente, quiero manifestar mi agradecimiento a la editorial Colex por su confianza y todas las facilidades brindadas para la edición de esta obra.

Verín, 23 de febrero de 2022

CAPÍTULO PRIMERO

EL CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO ESPAÑOL: NOCIONES GENERALES

SUMARIO:

- I. La crisis del Antiguo Régimen y el inicio del movimiento constitucional español.*
- II. La inestabilidad constitucional y sus causas.*
- III. Etapas de la evolución del régimen constitucional español.*
- IV. Rasgos característicos del constitucionalismo español.*
- V. Bibliografía.*

I. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN Y EL INICIO DEL MOVIMIENTO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

En el sistema del Antiguo Régimen (término acuñado en Francia en 1790 y generalizado desde entonces al resto de los países), la forma de gobierno de los Estados europeos occidentales era la monarquía absoluta; el Rey poseía, de hecho y de derecho, todos los atributos de la soberanía: dictaba las leyes, administraba justicia y nombraba a los funcionarios.

En el último tercio del siglo XVIII se inició un amplio movimiento revolucionario contra el Antiguo Régimen que se prolongó hasta mediados del siglo XIX. Las ideas de libertad, igualdad jurídica, separación de poderes y Gobierno representativo se dejaron sentir por primera vez en la revuelta de las colonias inglesas de América del Norte contra Londres.

El fenómeno revolucionario americano y la subsiguiente declaración de independencia en julio de 1776 tuvieron amplia repercusión en el continente europeo y, muy especialmente, en Francia, a través de la Revolución de 1789. Tanto por su amplitud como por su intensidad, los acontecimientos franceses revistieron una importancia superior a la de cualesquiera otros, impul-

sando una gran transformación política y social, de signo liberal y burgués, cuya onda expansiva se extenderá por toda Europa.

El ímpetu revolucionario nace del propio corazón del sistema, donde con el devenir de los años surgieron nuevas condiciones económicas, sociales e ideológicas que fueron minando la estructura jurídico-política del «*Ancien Régime*».

Muchas y muy variadas fueron las causas que contribuyeron a la crisis del Antiguo Régimen; entre ellas:

- a) La contradicción existente entre el importante peso que había adquirido la burguesía y el campesinado, por una parte, y la tendencia al endurecimiento de los privilegios aristocráticos, por otra.
- b) La lucha por el dominio del aparato del Estado entre Monarquía y aristocracia.
- c) El cambio de mentalidad operada en los intelectuales imbuidos por la filosofía de «las luces».

En España, al comenzar el siglo XIX todavía perduraba la estructura feudalizante del país. El Estado existente respondía a las características de la Monarquía absoluta. A la muerte de Carlos III en 1788 subió al trono su hijo Carlos IV, hombre de carácter débil y totalmente dominado por su esposa María Luisa de Parma, inaugurándose de nuevo el «gobierno de un valido», que recayó en Godoy.

El temor a que los efectos producidos por la Revolución francesa pudieran extenderse al solar patrio acentuaron aún más las prácticas absolutistas que los Borbones venían desarrollando desde tiempo atrás, provocando la retracción del Gobierno de nuestro país, que, en palabras de FERNÁNDEZ ALMAGRO, trató de convertir los Pirineos en una muralla infranqueable que evitara filtraciones y contagios. Alentado por el «favorito», la Iglesia y la Nobleza, Carlos IV eliminó las reformas ilustradas que impulsaban, entre otros, Floridablanca y Campomanes, separó a los reformistas del Gobierno y de la Administración, clausuró periódicos, se vigilaron las cátedras y los salones, se cerraron las Cortes en 1789 y se reactivó la Inquisición. Con tales medidas se enterraba el impulso reformador del siglo XVIII.

Godoy, que se había hecho con las riendas del Estado a la temprana edad de 25 años, muy pronto se granjeó el odio y la enemistad de amplios sectores de la sociedad; sentimientos éstos que se materializaron el 17 de marzo de 1808 cuando el pueblo amotinado lo apresó en Aranjuez, obligando al Rey a destituirlo. Carlos IV, abandonado por sus cortesanos y privado de su valido, abdicó dos días más tarde en la persona de su hijo, que se convertiría así en Fernando VII.

El Motín de Aranjuez supuso la irrupción del pueblo en la política española, debilitó la concepción de la Monarquía absoluta y cuestionó seriamente los principios en que ésta se basaba; nunca hasta entonces se había discutido como ahora la suprema autoridad del Monarca.

El desprestigio de la Corona que se arrastraba desde hacía dos décadas, acrecentado, si cabe, por los sucesos de Aranjuez, la depresión económica, el lastre de las derrotas militares, culminadas en Trafalgar, y, sobre todo, el levantamiento popular contra la invasión napoleónica, en mayo de 1808, certificaron la muerte del Antiguo Régimen; el sistema absolutista español que, en buena medida, se prolongó hasta bien entrado el siglo XIX, sería ya, a partir de entonces, la sombra de lo que fue.

Para llenar el inmenso vacío de poder que deja la desaparición del Antiguo Régimen, tras los sucesos de 1808, se van a presentar dos propuestas: a) la representada por el Estatuto de Bayona, otorgado por Napoleón a sus nuevos súbditos, y b) la que defienden los entusiastas de Cádiz, plasmada en la Constitución de 1812. Como ha destacado ARTOLA, en España se pasó sin solución de continuidad del Antiguo Régimen al movimiento constitucional. El constitucionalismo, concluye SÁNCHEZ AGESTA, es, en definitiva, uno de los frutos del Antiguo Régimen y, a la vez, uno de los rasgos más característicos del perfil político del siglo XIX español.

II. LA INESTABILIDAD CONSTITUCIONAL Y SUS CAUSAS

Desde 1808 hasta 1978, España ha conocido nueve Constituciones, tres casos de reformas parciales y varios Proyectos que no llegaron a ser aprobados. Con acierto ha puesto de relieve TOMÁS VILLARROYA que, durante este período, nuestro país ha estado aquejado, de manera constante, por una fiebre constituyente. La inestabilidad constitucional ha producido una penosa consecuencia: entre nosotros no ha habido ni devoción ni afección a las Normas constitucionales.

La predicada superficialidad del movimiento constitucional español se manifiesta tan solo con contemplar la sucesión ininterrumpida de textos que hemos conocido. SANTOS JULIÁ habla del carácter «espasmódico» de nuestro pasado constitucional, cuya inestabilidad se tradujo en una «fiebre devoradora» de normas constitucionales. En este sentido, afirma GONZÁLEZ CASANOVA, ninguna Constitución, ni siquiera las moderadas, que estuvieron mayor tiempo vigentes, llegaron a ser «carne social» que pudiera generar sentimiento constitucional alguno, lo que supuso una de las más graves lacras de nuestro recorrido histórico. El constitucionalismo, continúa este autor, se dio de bruces con «el desencanto de las clases populares, a quienes el mito constitucional de libertad, igualdad y fraternidad había movilizadado en apoyo de las oligarquías. De estos inicios del Estado liberal arranca el escepticismo popular respecto a la eficacia transformadora de las Constituciones, las cuales serán siempre consideradas “papel mojado” y mera retórica que oculta la dominación de una oligarquía sobre los ciudadanos».

HISTORIA CONSTITUCIONAL DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA (1808-1975)

Esta obra del Prof. José Agustín González-Ares, dirigida a un amplio sector de público —juristas, estudiantes de las facultades de Derecho, estudiosos de otras ciencias sociales o quehaceres humanísticos y simples lectores interesados por la materia— ofrece una visión clara, rigurosa y sintética de la historia y evolución del Estado constitucional español desde sus mismos albores —con la aprobación del Estatuto de Bayona— hasta el fin de la Dictadura franquista.

A lo largo de sus páginas, se estudian no sólo los Constituciones y aquellos proyectos e intentos de reforma que se sucedieron a lo largo de 1808 a 1975, sino el contexto histórico y social en que se desenvuelven, cuyo conocimiento es, en ocasiones, esencial para la comprensión de los mismos.

Al final de cada capítulo se incluye una extensa y actualizada relación bibliográfica, que se complementa, como anexo final, con una bibliografía general, una recopilación de textos constitucionales y una cronología político-constitucional.



JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ-ARES

José Agustín González-Ares Fernández, Doctor en Derecho, Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Vigo. Presidente de la *Asociación Galega de Estudos Xurídicos* y director de las *Xornadas Sociedade e Dereito* (desde el año 2001). Autor de numerosos trabajos de investigación, capítulos de libro, artículos en revistas especializadas y monografías, entre las que destacan *Leyes Constitucionales españolas. 1808-1978* (1998), *Introducción al estudio del constitucionalismo español. 1808-1975* (4.ª ed., 2003), *El Valedor do Pobo. Del Ombudsman sueco al Comisionado parlamentario gallego* (2005), *Las Constituciones de la España contemporánea. Del Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo* (2010), *Igualdad y género. Aspectos jurídico-constitucionales* (coedición, 2016) y *Mujer, política e igualdade. De las palabras a los hechos* (coordinación, 2017).

Del Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo (2010), *Igualdad y género. Aspectos jurídico-constitucionales* (coedición, 2016) y *Mujer, política e igualdade. De las palabras a los hechos* (coordinación, 2017).

PVP: 20,00 €

ISBN: 978-84-1359-467-5



9 788413 594675